

Viernes, 6 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villa del Campo

ANUNCIO. Plan de Integridad y de Medidas Antifraude.

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Villa del Campo, en Sesión Ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2023, ha sido aprobado el Plan de Integridad y de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Villa del Campo, con el fin de hacer efectivos el control y sistema de gestión emanados del Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como en el artículo 22 del Reglamento (UE) 241/2021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, nace la obligación de disponer de un “plan de medidas antifraude”, para asegurar que los fondos han sido utilizados de conformidad con la normativa y regulación aplicables, cuyo texto obra en el correspondiente expediente en el Portal de Transparencia de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Villa del Campo, a disposición de los/as interesados/as. Lo que se somete a información pública.

Villa del Campo, 2 de octubre de 2023

Víctor Manuel Hernández Martín

ALCALDE-PRESIDENTE

